

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
SICUA S. A.
Ciudad

1. He revisado el Balance General de SICUA S. A., al 31 de diciembre de 1997, por el año terminado en esa fecha.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero, en base a la revisión del mismo.

2. La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de Balance General, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de SICUA S. A. y/o de sus administradores en relación a:

2.1 El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.

2.2 He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables, que entre otros aspectos incluyó:

- Los sistemas de autorización y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos, examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3 Que el Balance General es confiable y fue elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.


Ing. Carlos Béjar M.
CPA No. 10715
Guayaquil, Ecuador

